ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO – SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA – SUBASTA INVERSA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA GENERAL

FECHA DEL ESTUDIO: 12/03/2026

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea **SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA Y TONER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE CAJICA.**

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
81000000	81140000	81141600	81141600	Manejo de cadena de suministros
80000000	80140000	80141700	80141700	Distribución
60000000	60120000	60121500	60121500	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios
55000000	55120000	55121700	55121700	Señalización
55000000	55120000	55121600	55121600	Etiquetas
45000000	45100000	45101900	45101900	Equipo y accesorios de laboratorio de imprenta
44000000	44120000	44122100	44122100	Suministros de sujeción
44000000	44120000	44121700	44121700	Instrumentos de escritura
44000000	44120000	44121900	44121900	Repuestos de tinta y minas de lápices
44000000	44120000	44121600	44121600	Suministros de escritorio
44000000	44120000	44121800	44121800	Medios de corrección
44000000	44120000	44121500	44121500	Suministros de correo

	44000000	44100000	44103100	44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
	43000000	43200000	43202000	43202000	Dispositivos de almacenamiento extraíbles
	43000000	43200000	43201900	43201900	Dispositivos de almacenamiento
	31000000	31200000	31201500	31201500	Cinta adhesiva
	31000000	31200000	31201600	31201600	Otros adhesivos y selladores
	24000000	24110000	24112500	24112500	Cartón ondulado y otros materiales para distribución
	14000000	14120000	14121800	14121800	Papeles recubiertos
	14000000	14120000	14121500	14121500	Cartón y papel para embalaje
	14000000	14110000	14111500	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir

CONTEXTO ECONOMICO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el análisis de los aspectos generales del sector que resultan relevantes en el proceso de contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales del Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025.

CLASIFICACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, ***PAPELERIA***, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El

tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector Secundario.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector secundario o Industrial en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

Alimentos y Bebidas
- Productos lácteos (leche procesada, quesos, yogur)
- Bebidas (gaseosas, cerveza, jugos)
- Productos cárnicos procesados
- Harinas, galletas y alimentos empacados
- Este es uno de los sectores industriales más grandes del país.

Productos derivados del petróleo
- Gasolina
- Diésel
- Plásticos
- Lubricantes
- Provienen de la refinación del petróleo.

Textiles y confecciones
- Ropa
- Telas
- Calzado
- Prendas deportivas
- Ciudades como Medellín han sido históricamente centros de esta industria.

Productos químicos
- Fertilizantes
- Pinturas
- Medicamentos
- Productos de limpieza

Cemento y materiales de construcción
- Cemento
- Ladrillos
- Cerámica
- Vidrio

Productos metalúrgicos y maquinaria
- Acero
- Herramientas
- Partes para maquinaria
- Estructuras metálicas

Papel y productos de papel
- **Papel**
- **Cartón**
- Empaques industriales

Es deber legal de la Administración Municipal, disponer lo necesario para garantizar el adecuado y correcto funcionamiento de la Entidad, de tal forma que pueda ejecutar las funciones que establece la ley de manera permanente. Para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios, la Administración Municipal debe proveer a sus funcionarios y contratistas, los elementos de papelería, toner y útiles de escritorio para que ejecuten sus labores de manera apropiada y oportuna.

Para cumplir con el objetivo se requiere contratar de una persona natural y/o jurídica que, cuente con la capacidad técnica y financiera para garantizar el suministro constante de Papelería y Toner de la administración municipal.

El presente documento busca ayudar a la Entidad a entender el mercado de los bienes a contratar, que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la contratación Publica Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis del contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

CONTEXTO ECONOMICO MUNDIAL:

Se espera que el crecimiento global se mantenga estable en torno al 3.3 % –3.2 % durante 2026-2027. Sin embargo, la economía mundial continúa asentándose en una tasa de crecimiento relativamente baja, insuficiente para fomentar un desarrollo económico sostenido. Se prevé que las economías de mercados emergentes y en desarrollo entren en la segunda mitad de la década con ingresos per cápita en una trayectoria que implica una débil convergencia hacia los niveles de las economías avanzadas. La mayoría de los países de bajos ingresos aún no están en camino de alcanzar el estatus de ingresos medianos para 2050. Son necesarias acciones de política económica a nivel global y nacional para fomentar un entorno externo más favorable, fortalecer la estabilidad macroeconómica, reducir restricciones estructurales, abordar los efectos del cambio climático y acelerar el crecimiento y desarrollo a largo plazo.

El crecimiento mundial continúa estabilizándose a medida que la inflación converge gradualmente hacia las metas de los bancos centrales y la política monetaria entra en una fase de flexibilización prudente. Esto debería dar lugar a una expansión mundial cercana al 4.2 %- 4.1 % en 2026-2027. No obstante, las perspectivas siguen siendo insuficientes para compensar plenamente el impacto acumulado de choques recientes. La persistente incertidumbre en materia de política económica y los cambios en las dinámicas comerciales globales representan riesgos a la baja relevantes. Otros riesgos incluyen tensiones geopolíticas prolongadas, presiones inflacionarias derivadas de choques de oferta y eventos climáticos extremos. Se requieren medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio internacional, abordar vulnerabilidades de deuda, fortalecer la resiliencia climática, preservar la estabilidad de precios, aumentar la eficiencia del gasto público, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión laboral.



Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento heterogéneas en 2026. Según las proyecciones, el crecimiento seguirá

moderándose en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, en línea con la desaceleración estructural de algunas economías grandes. En contraste, se anticipa una consolidación del crecimiento en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, apoyada en mayor demanda interna y recuperación de sectores estratégicos. Se prevé que el crecimiento se fortalezca gradualmente en 2027 en la mayoría de las regiones. El panorama sigue presentando riesgos adversos, particularmente ante eventuales cambios en políticas comerciales globales, escalamiento de conflictos, desaceleración en economías avanzadas, inflación persistente o desastres naturales asociados al cambio climático.

Oriente Medio y Asia Central: Se prevé que el crecimiento se sitúe en torno al 3.9 % en 2026 y al 4,0 % en 2027.

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento ronde el 1,3 % en 2026 y aumente ligeramente al 1.4 % en 2027.

América Latina y el Caribe: Se proyecta que el crecimiento alcance aproximadamente el 2,2 % en 2026 y el 2,7 % en 2027, respaldado por una recuperación gradual de la inversión y el consumo.

África Subshariana: Se estima que el crecimiento se ubique cerca del 4.6 % en 2026 y del 2027, apoyado por la estabilización de los mercados energéticos.

Según el Fondo Monetario Internacional, se prevé que el crecimiento mundial sea cercano al 3,3 % en 2026 y al 3,2 % en 2027, aún por debajo del promedio histórico de 2000–2019 (3,7 %). Las proyecciones reflejan revisiones moderadas derivadas de un mejor desempeño en algunas economías avanzadas, compensado por debilidad en otras regiones. Se prevé que la inflación general mundial disminuya hacia niveles cercanos al 3,6 % en 2026 y al 3,2 % en 2027, convergiendo más rápidamente hacia las metas en economías avanzadas que en mercados emergentes y en desarrollo.

En la balanza de riesgos a mediano plazo respecto al escenario base continúan predominando los factores adversos, aunque las perspectivas de corto plazo presentan riesgos mixtos. Algunas economías avanzadas podrían mostrar resiliencia mayor a la esperada, mientras que otras enfrentan incertidumbre política y fiscal. Las perturbaciones en el proceso de desinflación podrían retrasar recortes adicionales en tasas de interés, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas deben equilibrar las disyuntivas entre inflación y crecimiento, reconstruir márgenes de maniobra fiscal y acelerar reformas estructurales que fortalezcan la productividad y la cooperación multilateral.

Se prevé que el crecimiento mundial se mantenga alrededor del 3,3 % en 2026. Aunque la inflación continúa moderándose, los bancos centrales mantendrían una postura prudente en la normalización de la política monetaria. En consecuencia, las tasas de interés de referencia probablemente permanecerán por encima de los niveles prepandemia durante el horizonte de proyección.

Durante el período de previsión, el crecimiento mundial seguiría siendo moderado, por debajo del promedio registrado entre 2010 y 2019. La elevada deuda pública y los altos costos del servicio de la deuda continúan subrayando la necesidad de que los responsables de política en los mercados emergentes equilibren las necesidades de inversión con la sostenibilidad fiscal.

Para impulsar el crecimiento a largo plazo, sigue siendo fundamental adoptar medidas que aumenten la productividad, mejoren la eficiencia de la inversión pública, fortalezcan el capital humano y reduzcan brechas de género en el mercado laboral.

Las medidas y marcos de política monetaria continúan siendo cruciales para mantener ancladas las expectativas de inflación. Es especialmente relevante el papel de las estrategias de comunicación de los bancos centrales para gestionar las expectativas inflacionarias y facilitar la convergencia hacia las metas con el menor costo posible en términos de actividad económica.

Proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial*

(PIB real, variación porcentual anual)	ESTIMACIÓN 2025	PROYECCIONES 2026	2027
Producto mundial	3,3	3,1	3,2
Economías avanzadas	1,7	1,8	1,7
Estados Unidos	2,1	2,4	2,0
Zona del euro	1,4	1,3	1,4
Alemania	0,2	1,1	1,5
Francia	0,8	1,0	1,2
Italia	0,5	0,7	0,7
España	2,9	2,3	1,9
Japón	1,1	0,7	0,6
Reino Unido	1,4	1,3	1,5
Canadá	1,6	1,6	1,9
Otras economías avanzadas	1,8	2,0	2,1
Economías emergentes y en desarrollo	4,4	4,2	4,1
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,4	5,0	4,8
China	5,0	4,5	4,0
India	7,3	6,4	6,4
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2,0	2,3	2,4
Rusia	0,6	0,8	1,0
América Latina y el Caribe	2,4	2,2	2,7
Brasil	2,5	1,6	2,3
México	0,6	1,5	2,1
Oriente Medio y Asia Central	3,7	3,9	4,0
Arabia Saudita	4,3	4,5	3,6
África subsahariana	4,4	4,6	4,6
Nigeria	4,2	4,4	4,1
Sudáfrica	1,3	1,4	1,5
Partidas informativas			
Economías emergentes e ingreso mediano	4,3	4,1	4,1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,6	5,1	5,1

Fuentes: FMI, actualización de Perspectivas de la economía mundial, enero de 2026.

Nota: En el caso de India, los datos y las proyecciones se presentan según el año fiscal. El ejercicio fiscal 2025/26 (que comienza en abril de 2025) se muestra en la columna de 2025. Las proyecciones de crecimiento para India son 6,2% en 2026 y 6,2% en 2027, sobre la base del año calendario.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL IMF.org/pubs

CONTEXTO NACIONAL:

El crecimiento de la economía de Colombia continuará siendo gradual, mostrando una recuperación moderada en el corto plazo y mejores perspectivas hacia 2026–2027. El año 2025 estuvo marcado por un proceso de estabilización macroeconómica tras la desaceleración observada en 2023 y 2024. Sin embargo, las proyecciones para 2026 reflejan un entorno más favorable, apoyado en la reducción progresiva de la inflación y en una política monetaria menos restrictiva. De acuerdo con proyecciones recientes del Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento global se ubicaría alrededor del 3,2 %–3,3 %, mientras que Colombia mantendría una senda de recuperación moderada.

La economía de Colombia proyecta un crecimiento estimado cercano al 2,8 % en 2026, impulsado principalmente por sectores estratégicos como la administración pública, la salud, la educación, las actividades artísticas y la agricultura, que continuarían siendo motores de estabilidad interna. Estos sectores tradicionales mantienen una contribución relevante al PIB, especialmente en un contexto de fortalecimiento del consumo interno y mejora gradual de la inversión. Asimismo, sectores como comercio y servicios comienzan a mostrar señales de recuperación sostenida frente a los resultados débiles observados en años anteriores.

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (Upra) reportó durante 2025 un comportamiento estable en el abastecimiento de alimentos en las principales centrales mayoristas del país, consolidando la tendencia de recuperación observada desde 2024. Los volúmenes comercializados han mostrado variaciones positivas anuales moderadas, reflejando mejoras en producción agrícola, condiciones climáticas más favorables y ajustes logísticos en las cadenas de suministro. Esta dinámica contribuye al control de precios de alimentos y a la estabilidad inflacionaria.

Según el boletín técnico más reciente de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), publicado en 2026 con resultados de cierre de 2025, el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas evidenció una recuperación parcial frente a las fuertes contracciones registradas en 2024. Si bien algunos subsectores aún presentan variaciones moderadas en ingresos nominales,

el personal ocupado muestra señales de estabilización, con menores caídas en comparación con el año anterior.

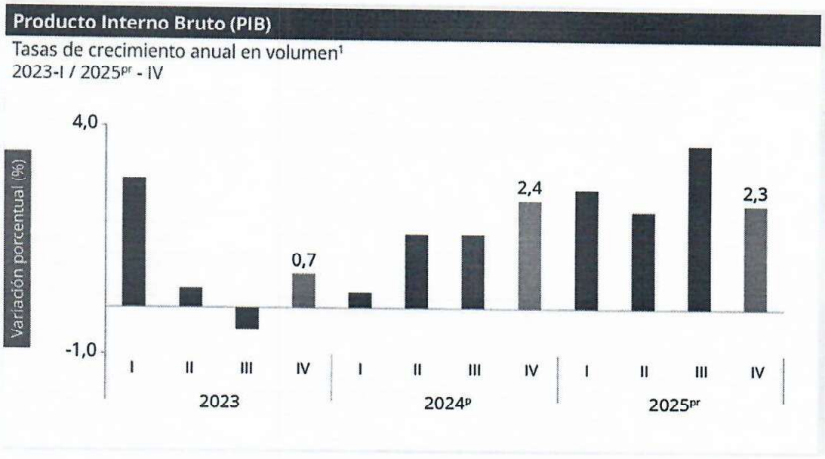
En términos generales, los ingresos del sector servicios muestran una mejora gradual, aunque todavía enfrentan desafíos asociados a costos operativos, ajustes contractuales y menor dinamismo en algunos segmentos empresariales. La evolución del empleo formal dentro del sector evidencia una transición hacia esquemas más flexibles de contratación, reflejando prudencia empresarial ante la incertidumbre económica reciente.

Ante este panorama, las entidades y organizaciones deben considerar que, aunque la tendencia es de recuperación, persisten riesgos asociados a la ejecución contractual, la sostenibilidad financiera y la evolución de la demanda agregada. La consolidación del crecimiento dependerá de la estabilidad macroeconómica, la confianza empresarial y la continuidad en la reducción de presiones inflacionarias.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Según el DANE en su boletín del IV trimestre de 2025, El producto interno bruto en su serie original, crece 2,5% respecto al mismo periodo de 2024. Recordemos que mide el valor monetario de los bienes y servicios finales es decir lo que adquiere el consumidor final

.



El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y

motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%

.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas
(1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,79	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

INFLACION

Indica el valor adquisitivo: para el caso de Latinoamérica, incluido Colombia, se prevé que el proceso desinflacionario continúe durante 2026–2027, aunque con fluctuaciones moderadas derivadas de presiones externas y ajustes internos. En general, la región mantiene una trayectoria de recuperación del poder adquisitivo, apoyada en la reducción progresiva de la inflación y en políticas monetarias más flexibles en comparación con el periodo 2022–2024.

En Colombia, la reducción de la inflación ha sido gradual y más persistente que en algunas economías de la región debido a diversos factores estructurales y coyunturales:

• Rezagos en los efectos de la depreciación del peso colombiano observada en años anteriores.
• Ajustes acumulados en precios regulados, especialmente combustibles y servicios públicos.
• Persistencia en algunos componentes de inflación básica (servicios y arriendos).
• Dinámica del consumo interno que, aunque más moderada que en 2022–2023, continúa generando presiones en ciertos sectores.
• Impactos climáticos recientes que han afectado la oferta de alimentos y los costos logísticos.

De acuerdo con la información presentada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en su informe más reciente publicado en 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) al inicio de 2026 presentó el siguiente comportamiento:

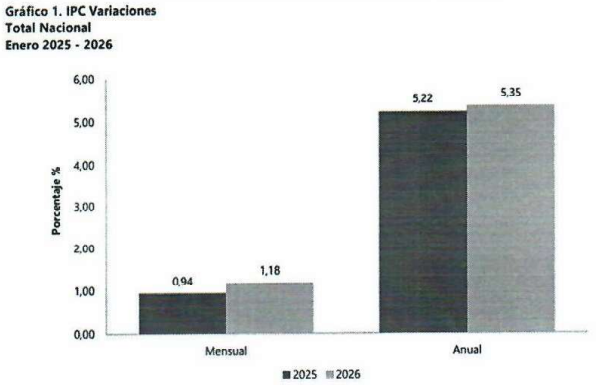
• Una variación mensual cercana al 0,8 %.
• Una variación anual alrededor del 4,3 % frente al mismo mes de 2025, mostrando una desaceleración frente al año anterior.

Por su parte, Fedesarrollo indicó que el resultado estuvo ligeramente por encima de las expectativas del mercado, que proyectaban una inflación cercana al 4,1 %, reflejando que aún persisten rigideces en algunos componentes del índice.

El comportamiento del IPC a comienzos de 2026 evidencia que, si bien la inflación continúa descendiendo y acercándose al rango meta del Banco de la República, el proceso no está completamente consolidado. Esto podría influir en el ritmo de reducción de tasas de interés y en los ajustes de política monetaria. El resultado sugiere que todavía existen presiones

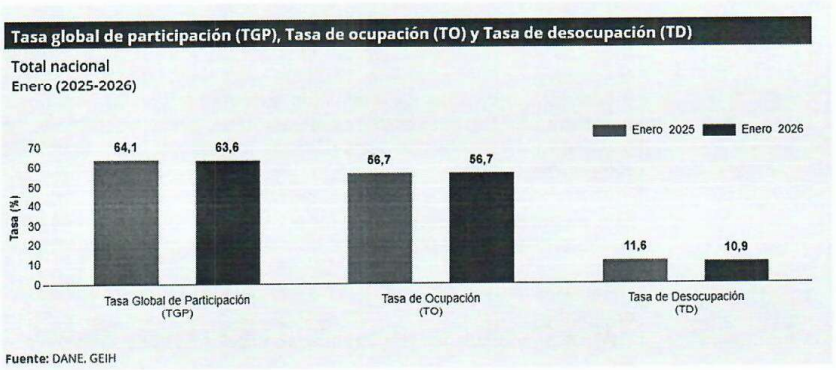
inflacionarias que deben ser monitoreadas cuidadosamente, especialmente en la estructuración y ejecución contractual, debido a su impacto directo en costos operativos, reajustes y proyecciones financieras.

Gráfica 1: IPC Variaciones Total nacional diciembre 2025 – 2026



DESEMPLEO

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.



Fuente: DANE, GEIH

TASA DE CAMBIO

La cotización del dólar en Colombia para el viernes 27 de febrero de 2026 mostró un aumento frente al día anterior. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) se ubicó en $3 745,78 pesos colombianos por dólar, reflejando un incremento de $42,09 pesos, equivalente a un aumento del 1,14 % con respecto al día anterior.

Este nivel representó uno de los más altos observados desde el 8 de enero de 2026, evidenciando una tendencia alcista reciente en la tasa de cambio.

Comparado con el mismo día del año anterior (27 de febrero de 2025), la TRM disminuyó aproximadamente 9,15 % (-377,32 pesos), lo que indica una apreciación del peso colombiano frente al dólar en términos interanuales.

Con respecto al mes anterior (27 de enero de 2026), la cotización del dólar aumentó aproximadamente 1,90 % (69,76 pesos)

TRM VIGENTE AL VIERNES 27 DE FEBRERO DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = ↑3,745.78 COP

Tres Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Pesos Con Setenta y Ocho Centavos

SALARIOS

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el Gobierno Nacional.

Para el 2026, Con un incremento del 23% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2026, quedó en un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos ($1.750.905)

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	$ 877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	$ 908.526
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	$ 1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	$ 1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	$ 1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	$ 1.423.500
Enero 1 de 2026 a Dic. 31 de 2026	$ 1.750.905

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSION Y VENTAS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS

Según el Boletin tecnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, publicado el 13 de febrero de 2026, en diciembre de 2025 En diciembre de 2025, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 0,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,1% y los salarios registraron un crecimiento de 5,2%, en comparación con diciembre de 2024.

En comparación con el mismo mes de 2024, en diciembre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 0,9%, que se explica por una disminución de 0,7% en los ingresos por servicios, de 47,2% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 6,8%.

En diciembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,1%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por una disminución de 3,2% en el personal permanente, de 2,7% en el personal temporal directo y de 8,2% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en diciembre de 2025 presentaron un aumento de 5,2%, en comparación con diciembre de 2024, que se explica por el incremento de 9,9% en los salarios del personal temporal directo y de 3,4% en los salarios del personal permanente.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Diciembre 2025p

Índice (ene 2022-dic 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-0,9**	
	Ingresos por servicios prestados	-0,7	-0,7
	Ingresos por venta de mercancías	-47,2	-0,3
	Otros ingresos operacionales	6,8	0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-3,1**	
	Permanente	-3,2	-2,0
	Temporal directo	-2,7	-1,0
	Agencias	-8,2	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**5,2**	
	Salarios personal permanente	3,4	1,8
	Salarios temporal directo	9,9	3,4

SECTOR PAPELERO EN COLOMBIA

La industria papelera se define como el conjunto de actividades industriales dedicadas a la transformación de materias primas fibrosas en productos como papel, cartón y sus derivados, utilizados en la producción de bienes de consumo, empaques, materiales de impresión y productos de higiene. Este sector forma parte del sector secundario de la economía, ya que transforma recursos naturales como madera, bagazo de caña de azúcar y papel reciclado en productos industriales que abastecen diferentes cadenas productivas. En este contexto, las empresas del sector cuentan con procesos industriales tecnificados, maquinaria especializada y personal calificado que permiten la producción, conversión y distribución de estos materiales en el mercado nacional.

En Colombia, la industria de pulpa, papel y cartón constituye un componente importante de la producción manufacturera. De acuerdo con estadísticas de la Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a través de la Encuesta Anual Manufacturera, la producción del subsector de papel, cartón y productos derivados alcanzó aproximadamente 15.858 millones de pesos en 2022, lo que representó cerca del 3,8 % del total de la industria manufacturera del país. Asimismo, la actividad relacionada con impresión y reproducción de materiales registró una producción cercana a 4.745 millones de pesos, evidenciando la relevancia de esta cadena productiva dentro del aparato industrial colombiano.

El sector papelero es considerado estratégico dentro del sistema productivo debido a su papel en el suministro de bienes intermedios utilizados por múltiples industrias, entre ellas la alimentaria, farmacéutica, editorial, logística y comercial. Los productos más representativos de esta industria incluyen papeles para impresión y escritura, empaques de cartón corrugado, cajas plegadizas, cuadernos, papel higiénico, servilletas y toallas de papel. Estos bienes permiten el funcionamiento de cadenas productivas esenciales para el abastecimiento del mercado nacional y para las actividades de comercio y distribución de mercancías.

De acuerdo con estudios sectoriales y datos de organizaciones empresariales, el sector papelero colombiano aporta aproximadamente el 4,6 % del PIB industrial y genera más de 9.000 empleos directos, además de participar en procesos de exportación hacia mercados de América Latina como Ecuador, Perú y países de Centroamérica. Asimismo, el consumo interno de papel ha superado 1,6 millones de toneladas anuales, lo que refleja la demanda constante de estos productos en actividades comerciales, educativas e industriales.

Dentro de los aspectos más relevantes de la industria papelera en Colombia se destaca la implementación de modelos productivos basados en la economía circular y el aprovechamiento sostenible de materias primas. En la actualidad, cerca del 60 % de la fibra utilizada en la fabricación de papel proviene del reciclaje, mientras que el resto se obtiene de plantaciones forestales certificadas y del bagazo de caña de azúcar, lo que permite reducir el impacto ambiental de los procesos industriales y fortalecer las cadenas de reciclaje en el país.

Finalmente, el sector papelero colombiano ha experimentado procesos de modernización tecnológica y optimización de sus sistemas de producción, orientados a mejorar la eficiencia energética, el aprovechamiento de recursos y la calidad de los productos. Estos

avances permiten garantizar el suministro de bienes esenciales para múltiples sectores económicos, consolidando a esta industria como un componente fundamental del desarrollo industrial y logístico del país.

CONTEXTO TECNICO

Ficha Técnica:

Elementos de Papelería: El proponente deberá presentar la propuesta con los elementos acordes a la ficha técnica detallada en el Anexo 1. Deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el Comité Evaluador y se incluirá en el Informe de Evaluación.

FICHA RESUMEN PAPELERIA

(La ficha técnica detallada se encuentra en el Anexo 1)

ITEM	DESCRIPCION	Tipo de Und	CANTIDAD
1	Resma de Papel Tamaño Carta	RES	1
2	Resma de Papel Tamaño Oficio	RES	1
3	Lápiz No 2	UND	1
4	Borrador de Nata	UND	1
5	Taja Lápiz metálico	UND	1
6	Bolígrafo Negro	UND	1
7	Pegante multiusos liquido x 115gr	UND	1
8	Marcador permanente negro punta de bala grosor de trazo 0,9 mm	UND	1
9	Sacaganchos plastico/metal ergonómico color negro	UND	1
10	Tijera de oficina 7.5"	UND	1
11	Cinta transparente de Polipropileno Medidas (48mm*100m)	UND	1
12	Cinta de enmascarar color beige Medidas (48mm*40m)	UND	1
13	Tabla legajadora oficio plastica/acrilico	UND	1
14	Pegante en barra x40GR	UND	1
15	CD-R regrabable de 700Mb x100 und con sus respectivas fundas dobles en felpa color blanco.	UND	1
16	CD-DVDR regrabable de 4.7GB x100 und con sus respectivas fundas dobles en felpa color blanco.	UND	1
17	Carpeta tipo 4 aletas	UND	1
18	Señalizador tipo bandera x 5 colores surtidos	UND	1
19	Regla plastica x30 cm	UND	1
20	Paquete de sobre manila tamaño CARTA x 100 und	PAQ	1

21	Paquete de sobre manila tamaño OFICIO x 100 und	PAQ	1	
22	Notas adhesivas removibles paquete x400hojas	PAQ	1	
23	CAJA PARA ARCHIVOS CENTRAL REF: X-200, CON ROTULO EXTERNO DE IDENTIFICACIÓN	UND	1	
24	Carpeta 2 tapas (Caratula y Contra Caratula) en yute de 600 gramos	UND	1	
25	Clip Mariposa Gigante X 12 und	CAJA	1	
26	Bandas elasticas de Caucho x 100 gr	PAQ	1	
27	Marcador permanente	UND	1	
28	Marcador borrable	UND	1	
29	Almohadilla dactilar	UND	1	
30	Resaltador desechable	UND	1	
31	Perforadora para Oficina de 2 huecos	UND	1	
32	Cosedora de oficina 20 hojas	CAJA	1	
33	Grapa Cosedora Estándar No 26/6	UND	1	
34	Clip estándar pequeño x 100 und,	CAJA	1	
35	Gancho legajador plástico x 20 und.	CAJA	1	
36	Bisturí grande con riel con riel metálico cuerpo encauchetado con perilla	PAQ	1	
37	Cuaderno cuadriculado x 100 hojas	UND	1	
38	Pistola de Silicona grande	UND	1	
39	Dispositivo de almacenamiento USB 4 Gb	UND	1	
40	Dispositivo de almacenamiento USB 8 Gb,	UND	1	
41	Perforadora Industrial	UND	1	
42	Cajas de Colores x12	UND	1	
43	Humedecedor dactilar cuenta billetes x50gr	UND	1	
44	Rollo de Papel termico para Etiquetas de transferencia directa compatible con Maquina ZEBRA zd421 60*40mm x 2500 unid de 1"	ROLLO	1	
45	Ganchos Loteros Mediano de 1" o 25 mm x 12 unidades.	CAJA	1	
46	Ganchos Loteros grande de 2" o 51 mm x 12 unidades.	CAJA	1	
47	Cuchillas para bisturí de 18 mm	CAJA	1	
48	Marcador permanente, punta ultrafina de 0.5mm,	UND	1	
49	Corrector liquido en lapiz de 8 ml.	UND	1	

50	Borrador de Tablero Acrílico.	UND	1

El Proponente debe garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos de papelería y útiles de oficina establecidas en el Anexo 1 del presente documento, para lo cual deberá presentar la ficha técnica del fabricante de cada uno de los elementos, contando con la siguiente información mínima (Fabricante, ítem y ficha técnica) y suscribir una carta de manifestación de conocimiento y cumplimiento de la ficha técnica de los elementos descrita en el Anexo 1, el no hacerlo será causal de RECHAZO de la propuesta.

Consumibles de Impresión: Con el fin de ejecutar el objeto contractual el contratista deberá comprometerse a garantizar la calidad de los elementos y corresponder a las siguientes características exigidas, así:

1. Los Consumibles de Impresión deben estar en perfecto estado y empacados en su caja, cumplir con las especificaciones técnicas y ser compatibles con equipo periférico de la Entidad, para lo cual deberá allegar una certificación expedida por el RL.
2. El Proveedor debe entregar junto a los Consumibles de Impresión, el manifiesto de garantía legal de cada Bien o Producto solicitado, señalando las condiciones aplicables para hacerla efectiva. El Proveedor puede presentar el de la marca de cada Consumible o un documento firmado por el representante legal de la empresa. Para esto, los Consumibles de Impresión deben estar en perfecto estado y empacados correctamente, los Consumibles deben cumplir con las especificaciones técnicas y ser compatibles con las Referencias o equipo periférico de la Administración Municipal. El Proveedor debe reponer todos los Productos que (i) no se encuentren en su empaque; (ii) que se encuentren averiados físicamente o (iii) que no cumplan con las condiciones descritas anteriormente (Incluye la no compatibilidad de Software con el equipo de impresión). La reposición debe realizarse en un plazo NO MAYOR A 3 horas hábiles.
3. El proponente deberá presentar la ficha técnica de los consumibles de impresión a proporcionar.
4. El proponente deberá allegar la certificación expedida por el fabricante de los insumos compatibles, donde especifique que es distribuidor autorizado de los insumos y mantiene una relación comercial mínima de 6 meses, esta debe presentarse con una fecha no menor a 30 días calendario a partir del recibo de la oferta.

Es de aclarar que los suministros de impresión solicitados son denominados CONSUMIBLES COMPATIBLES O GENERICOS, para lo cual la Agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente" los define como: Los Cartuchos de Tóner que no son de la misma Marca de una impresora pero que están fabricados para adaptarse a las características del equipo.

Teniendo en cuenta lo anterior, los elementos por suministrar son los siguientes:

TONER			
51	TÓNER HP 26X	UNIDAD	1
52	TÓNER HP CF-410A NEGRO	UNIDAD	1
53	TÓNER HP CF-411A CYAN	UNIDAD	1
54	TÓNER HP CF-412A – AMARILLO	UNIDAD	1
55	TÓNER HP CF-413A – MAGENTA	UNIDAD	1
56	TÓNER HP CF258X NEGRO	UNIDAD	1
57	TÓNER KYOCERA TK-3182	UNIDAD	1
58	TÓNER HP 36 A	UNIDAD	1

59	TÓNER HP 78ª	UNIDAD	1
60	TÓNER KYOCERA TK-3192	UNIDAD	1
61	TÓNER KYOCERA TK-1175	UNIDAD	1
62	TÓNER HP 151ª	UNIDAD	1
63	TÓNER HP 230X – MAGENTA	UNIDAD	1
64	TÓNER HP 230X – AMARILLO	UNIDAD	1
65	TÓNER HP 230X -CIAN	UNIDAD	1
66	TÓNER HP 230X – NEGRO	UNIDAD	1
67	TÓNER HP 105A	UNIDAD	1
68	TONER TOSHIBA T-5018U	UNIDAD	1
69	Tinta para Impresora HP JET 200 C2P074L, Ref: C2P05AL (62 NEGRO)	UNIDAD	1
70	Tinta para Impresora HP JET 200 C2P074L, Ref: C2P07AL (62 COLOR)	UNIDAD	1
71	Tóner 305X Negro CE-410X	UNIDAD	1
72	Tóner 305A MAGENTA CE-413ª	UNIDAD	1
73	Tóner 305A YELLOW CE-412A	UNIDAD	1
74	Toner 305A CYAN CE-411ª	UNIDAD	1
75	Toner Kyocera TK-3432 Negro	UNIDAD	1
76	MASTER RIZO RZ 220 /EZ390/SF5130 GENERICO	UNIDAD	1
77	TINTA RIZO RZ/MZ 220/200/SF 5130 GENERICO	UNIDAD	1
78	TONER HP W1470 A CON CHIP GENERICO	UNIDAD	1
79	TONER W 1510 A CON CHIP GENERICO	UNIDAD	1

ENTREGA Y DESPACHO DE ELEMENTOS

El oferente debe contar con la logística de entrega, ya que el pedido se realizará conforme se vaya realizando el consumo, ya que el municipio no cuenta con bodegas acondicionadas para mantener dichos bienes en buen estado en largos periodos de tiempo. Por lo tanto, el oferente deberá certificar que cuenta con la logística para una disponibilidad de entrega de las cantidades requeridas por el supervisor en un plazo no mayor a una (1) hora hábil. Y para asegurar el cumplimiento, se solicita que el oferente cuente con un establecimiento comercial en el perímetro urbano del Municipio de Cajicá, y/o, presentar los documentos donde conste una alianza comercial suscrita con el representante legal de un establecimiento comercial en el perímetro urbano del Municipio de Cajicá, lo que se verificara mediante la presentación de los siguientes documentos: Certificado de cámara y comercio no mayor a 30 días, del aliado comercial, donde especifique que cuenta con un local comercial en el municipio de Cajicá, y cuyo objeto social sea distribución de papelería y/o consumibles de impresión. además, documento suscrito por el oferente y el aliado comercial (Sus respectivos representantes legales), donde se establezca la naturaleza de la alianza comercial y certifique que dicha alianza será por el termino de duración del contrato, en este caso, hasta el 31 de diciembre de 2026. Lo anterior so pena de rechazo.

El proponente deberá ofrecer un Área de trabajo (establecimiento de comercio o bodega), UBICADA en el perímetro urbano del Municipio de Cajicá, con el fin de suplir las necesidades más urgentes que requiera la Entidad.

a. Para acreditar, el proponente además de los requisitos anteriormente descritos y en

	aras de garantizar que cuenta con la disponibilidad ofertada del Área de trabajo (establecimiento de comercio o bodega), se deberá allegar en la propuesta certificación suscrita por el representante legal bajo la gravedad de juramento en la que conste su compromiso de tener disponible el área de trabajo ofertada y que cuenta con la disponibilidad del inmueble para le ejecución del contrato. ***b.*** Para acreditar la tenencia y disponibilidad Área de trabajo (establecimiento de comercio o bodega), el proponente deberá aportar certificado de tradición del inmueble en caso de ser propio que señale la dirección del mismo, el área establecida misma que debe coincidir con el requerimiento del área. En caso de ser en arrendamiento deberá acreditar mediante contrato de arrendamiento suscrito por alguno de los proponentes. Para cualquiera de los casos el inmueble debe estar registrado como establecimiento de comercio del proponente" Si el inmueble es propio, deberá allegar el certificado de libertad y tradición con fecha de expedición no superior a 30 días calendario al cierre del proceso, donde conste la dirección del predio y demás información que permita verificar el cumplimiento de las condiciones de dicha área de trabajo. En caso que el inmueble no sea de propiedad del proponente, deberán allegarse junto con el certificado de libertad y tradición del inmueble con fecha de expedición no superior a 30 días calendario al cierre del proceso donde conste la dirección del predio y demás información que permita verificar el cumplimiento de las condiciones de dicha área de trabajo, el contrato de arrendamiento o documento en donde conste el compromiso de disponibilidad para el desarrollo del contrato suscrito por el propietario, el cual deberá establecer expresamente que el plazo de vigencia de tal compromiso o arriendo es por lo menos igual al plazo de duración del contrato que se derivará del presente proceso de selección c. El proponente deberá indicar las direcciones exactas de su ubicación para el Área de trabajo (establecimiento de comercio o bodega), relacionado, para la verificación que realizará el funcionario de la Secretaria General en la etapa de evaluación de propuestas, en cada uno de ellos de todos los requisitos solicitados. A su vez, al ser productos cuya disposición final se encuentra contemplada en el Decreto 4741 de 2005, el proponente deberá manifestar por escrito, para el caso de los TONER, la manera en la cual dará cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del articulo 21 del decreto 4741 de 2005, es decir, la manera en la que participara de planes de gestión de devolución de productos posconsumo y su correspondiente destinación final, detallando como lo realizara con la entidad. Lo Anterior, so pena de rechazo.
CONTEXTO REGULATORIO	Para el proceso de contratación de suministro de insumos de papelería y tóner destinado a las diferentes dependencias de la Alcaldía de Cajicá, es esencial considerar una serie de regulaciones y normativas que abarcan aspectos de contratación pública, regulaciones de mercado, normas técnicas, ambientales, tributarias y otras de relevancia. A continuación, se detallan las principales consideraciones: 1. Reglamentos de Contratación Pública: Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública): Establece el marco general para la contratación de entidades estatales en Colombia, definiendo principios, procedimientos y modalidades de selección de contratistas. Ley 1150 de 2007: Introducir modificaciones al Estatuto General de Contratación, enfocándose en la eficiencia y transparencia de los procesos contractuales. Esta ley promueve el uso de Acuerdos Marco de Precios , permitiendo a las entidades públicas adquirir bienes y servicios de manera más ágil y económica. NORMATIVA.ARCHIVOGENERAL.GOV.CO 2. Regulaciones de Mercado y Precios: Superintendencia de Industria y Comercio (SIC): Entidad que supervisa y controla el cumplimiento de las normas de competencia y protección al consumidor. Aunque no

existen reglamentos técnicos específicos para insumos de papelería y tóner, la SIC vela por que estos productos cumplan con estándares de calidad y seguridad.

3. Normas Técnicas Colombianas y Normas Internacionales:

ICONTEC (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación): Es el organismo nacional de normalización que desarrolla y promueve las Normas Técnicas Colombianas (NTC). Aunque no se identifican NTC específicas para insumos de papelería y tóner en las fuentes consultadas, es recomendable verificar la existencia de normas aplicables en el catálogo de ICONTEC.

Normas Internacionales: Los proveedores deben asegurarse de que los productos ofrecidos cumplan con estándares internacionales de calidad, como las normas ISO aplicables a materiales de oficina y consumibles de impresión.

4. Regulaciones Ambientales:

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Establece políticas y regulaciones para la gestión ambiental. Es considerar relevantes normativas relacionadas con la gestión de residuos, especialmente para productos como los tóners, que pueden contener materiales contaminantes.

Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible: Promueve prácticas sostenibles en la producción y consumo de bienes y servicios, incentivando la adopción de criterios ambientales en las compras públicas.

Para este caso, mas específicamente tener en cuenta el Decreto 4741 de 2005 y Decreto 397 de 2022, el primero enfocándose en el cuidado y posconsumo de los elementos en materia ambiental, y el ultimo en las indicaciones en materia de austeridad del gasto.

5. Regulaciones Tributarias:

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN): Administra el sistema tributario y aduanero del país. Los proveedores deben cumplir con obligaciones fiscales, como la facturación electrónica y el pago de impuestos correspondientes.

Impuesto al Valor Agregado (IVA): La venta de insumos de papelería y tóner está sujeta al IVA. Es crucial que tanto proveedores como compradores conozcan las tarifas aplicables y las exenciones vigentes.

6. Autoridades Reguladoras y de Vigilancia:

Contraloría General de la República: Entidad que ejerce control fiscal sobre la gestión de los recursos públicos, incluyendo los procesos de contratación.

Procuraduría General de la Nación: Vigila la conducta de los servidores públicos y garantiza el cumplimiento de la legalidad en la administración pública.

7. Modificaciones Recientes y su Impacto:

Es fundamental estar al tanto de las actualizaciones normativas que puedan afectar el proceso de contratación. Por ejemplo, la implementación de la contratación pública electrónica ha modificado la forma en que se realizan los procesos contractuales, promoviendo mayor transparencia y eficiencia.

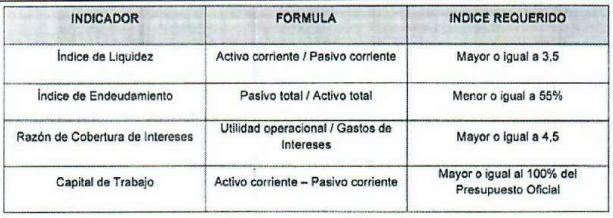
La contratación de insumos de papelería y tóner para la Alcaldía de Cajicá debe alinearse con un marco normativo integral que abarca aspectos de contratación pública, regulaciones de mercado, normas técnicas, ambientales y tributarias. Es esencial que tanto la entidad contratante como los proveedores estén informados y cumplan con estas regulaciones para garantizar procesos transparentes, eficientes y en conformidad con la ley.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Para el desarrollo del análisis de la demanda, se tuvo en cuenta la información proporcionada por la plataforma de datos abiertos SECOP 2 y la tienda virtual del estado colombiano liderada por Colombia Compra Eficiente, encontrándose la siguiente información.

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE

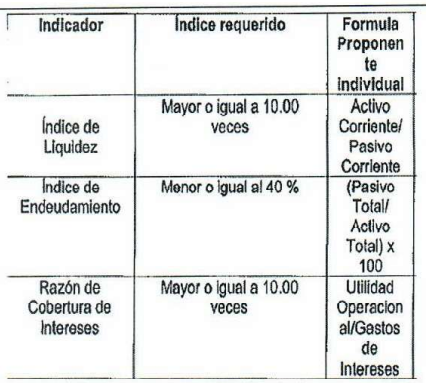
Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantia
Objeto del contrato	RP-97 - CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTENSILIOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el contrato publicado en el SECOP 2: SASI-007-2022 (Presentación de oferta)
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	N/A
Valor del contrato y forma de pago	448.128.600 COP
Vigencia de los contratos	6 DIAS
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Funcionamiento
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	Lista de oferentes publicada Fecha de publicación 17/12/2025 8:47:47 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Posición \| Estado \| Razón \| Fecha y hora de llegada \| Proveedor 1 \| Pendiente \| 17/12/2025 5:43:26 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) \| UNION TEMPORAL ALCALDIA 2025 COLOMBIA, Ibagué Número de documento 902020116
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	No hubo sanciones.
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días) Publicación del aviso de convocatoria pública 4/12/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación de estudios previos 4/12/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 4/12/2025 6:23:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 12/12/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes 12/12/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones 12/12/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo 15/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo 15/12/2025 12:51:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 15/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos 16/12/2025 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 16/12/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo máximo para expedir adendas 16/12/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de Ofertas 17/12/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos 17/12/2025 8:05:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Informe de presentación de Ofertas 17/12/2025 8:10:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación del informe de verificación o evaluación 17/12/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 22/12/2025 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Apertura del sobre económico 23/12/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto 23/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Firma del Contrato 23/12/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Entrega de las garantías de ejecución del contrato 24/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato 26/12/2025 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Seriedad de la Oferta Cumplimiento del Contrato Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes
Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos	

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 3,5
Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a 55%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 4,5
Capital de Trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial

Entidad: INSTITUTO DE TRANSPORTE DEL HUILA

Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto del contrato	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA
Cantidad del bien obra o servicio	Referenciadas en el SECOP 2
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	N/A
Valor del contrato y forma de pago	Valor estimado 59.000.000 COP
Vigencia de los contratos	2 (Días)
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversion o funcionamiento)	Funcionamiento
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	Lista de oferentes publicada Fecha de publicación 17/12/2025 8:48:29 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Posición / Estado / Razón / Fecha y hora de llegada / Proveedor 1 — 16/12/2025 8:40:13 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) — Hebergraficas Publicidad COLOMBIA, Neiva Número de documento 7696556
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	No hubo sanciones.
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días) Publicación del aviso de convocatoria pública 29/11/2025 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación de estudios previos 29/11/2025 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 29/11/2025 1:23:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 5/12/2025 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes 5/12/2025 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones 6/12/2025 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo 6/12/2025 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo 6/12/2025 11:41:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 6/12/2025 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos 11/12/2025 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

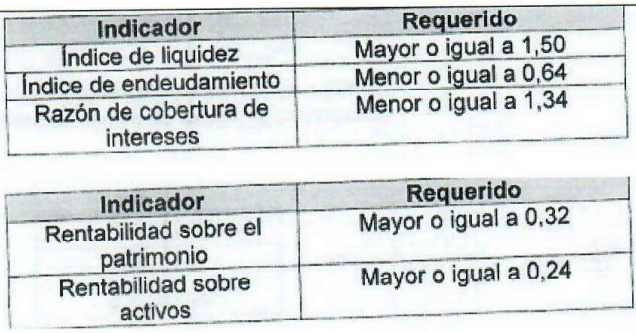
	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 12/12/2025 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo máximo para expedir adendas 15/12/2025 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de Ofertas 16/12/2025 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos 16/12/2025 3:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Informe de presentación de Ofertas 16/12/2025 3:35:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación del informe de verificación o evaluación 18/12/2025 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 22/12/2025 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Apertura del sobre económico 23/12/2025 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto 23/12/2025 11:40:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Firma del Contrato 24/12/2025 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Entrega de las garantías de ejecución del contrato 27/12/2025 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato 27/12/2025 9:05:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Seriedad de la Oferta Cumplimiento del Contrato Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes
Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos	

Indicador	Índice requerido	Formula Proponente individual
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 10.00 veces	Activo Corriente/ Pasivo Corriente
Índice de Endeudamiento	Menor o igual al 40 %	(Pasivo Total/ Activo Total) x 100
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 10.00 veces	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto del contrato	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA INCLUYENDO PAPEL OFICIO Y CARTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE

	LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA Y TODAS SUS SECRETARIAS, DIRECCIONES, ÁREAS Y DEMÁS OFICINAS
Cantidad del bien obra o servicio	Referenciadas en el SECOP 2 con el numero de proceso: SASI-045-2022 (Presentación de oferta)
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	N/A
Valor del contrato y forma de pago	164.932.461 COP
Vigencia de los contratos	5 (Días)
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	Funcionamiento
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	INTEGRA PROVEEDORES EMPRESARIALES
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	No existen Sanciones
Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días) Publicación del aviso de convocatoria pública 25/11/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación de estudios previos 25/11/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 25/11/2022 11:04:08 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 2/12/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes 2/12/2022 5:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones 2/12/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo 5/12/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo 5/12/2022 11:18:42 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 5/12/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos 6/12/2022 5:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 7/12/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Plazo máximo para expedir adendas 7/12/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de Ofertas 12/12/2022 8:30:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos 12/12/2022 8:35:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Informe de presentación de Ofertas 12/12/2022 8:40:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación del informe de verificación o evaluación 14/12/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 16/12/2022 5:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Apertura del sobre económico 19/12/2022 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto 19/12/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Firma del Contrato 20/12/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Entrega de las garantías de ejecución del contrato 21/12/2022 5:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato 21/12/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Seriedad de la Oferta Cumplimiento del Contrato Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes
Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos	

Indicador	Requerido
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,50
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,64
Razón de cobertura de intereses	Menor o igual a 1,34

Indicador	Requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,32
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,24

ANALISIS DE LA OFERTA

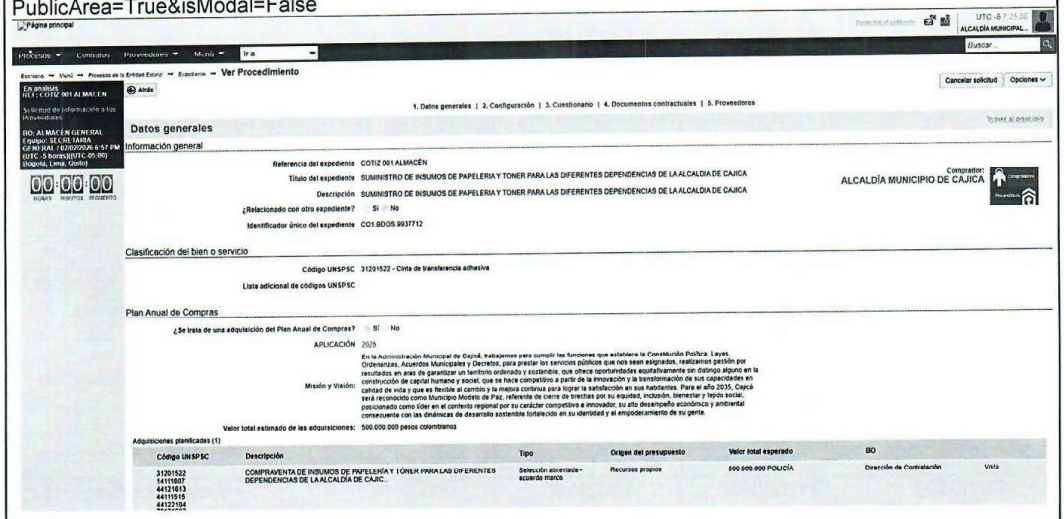
El Estudio de la Oferta tiene como objetivo identificar Potenciales Proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer la necesidad, con sus principales características como: tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero, por lo cual la Entidad procedió buscar en Directorio de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC), teniendo en cuenta el objeto del presente proceso por lo cual se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
81000000	81140000	81141600	81141600	Manejo de cadena de suministros
80000000	80140000	80141700	80141700	Distribución
60000000	60120000	60121500	60121500	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios
55000000	55120000	55121700	55121700	Señalización
55000000	55120000	55121600	55121600	Etiquetas
45000000	45100000	45101900	45101900	Equipo y accesorios de laboratorio de imprenta
44000000	44120000	44122100	44122100	Suministros de sujeción
44000000	44120000	44121700	44121700	Instrumentos de escritura
44000000	44120000	44121900	44121900	Repuestos de tinta y minas de lápices
44000000	44120000	44121600	44121600	Suministros de escritorio
44000000	44120000	44121800	44121800	Medios de corrección
44000000	44120000	44121500	44121500	Suministros de correo
44000000	44100000	44103100	44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
43000000	43200000	43202000	43202000	Dispositivos de almacenamiento extraíbles
43000000	43200000	43201900	43201900	Dispositivos de almacenamiento
31000000	31200000	31201500	31201500	Cinta adhesiva
31000000	31200000	31201600	31201600	Otros adhesivos y selladores
24000000	24110000	24112500	24112500	Cartón ondulado y otros materiales para distribución
14000000	14120000	14121800	14121800	Papeles recubiertos
14000000	14120000	14121500	14121500	Cartón y papel para embalaje
14000000	14110000	14111500	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir

Según Secop II, la cantidad de proveedores identificados con los códigos, pertenecientes a actividades del sector con corte a la fecha, son 62 tomando como referencia el código 31201522 - Componentes y Suministros de Manufactura > Adhesivos y selladores > Cinta adhesiva > Cinta de transferencia adhesiva

Proveedor (62)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (7)	Respondidas (3)
TECNOPHONE COLOMBIA SAS COLOMBIA \| Chía Número de documento 900741497	Teléfono: 8855993	SANDRA CELIS HERNÁNDEZ de 02/03/2026 16:39:49 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) SANDRA CELIS HERNÁNDEZ de 02/03/2026 16:39:50 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Si	-
HP COLOMBIA Número de documento 900824185	Teléfono: 3153977717	Juan Carlos Espinosa de 02/03/2026 10:10:52 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Juan Carlos Espinosa de 02/03/2026 10:32:06 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Si	-
FAESCO SAS COLOMBIA Número de documento 800166902	Teléfono: 6016959224	Ernesto Felipe Cortés M de 02/03/2026 17:15:11 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Ernesto Felipe Cortés M de 02/03/2026 17:23:02 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Si	CO1.RANL.8819515
EDWIN HANDER LA ROTTA GARCÍA COLOMBIA \| Tunja Número de documento 7171612	Teléfono: 3134623792	EDWIN HANDER LA ROTTA GARCIA de 02/03/2026 4:30:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) EDWIN HANDER LA ROTTA GARCIA de 02/03/2026 4:33:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Si	CO1.RANL.8820005
Arata Colombia SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901657829	Teléfono: 3166935978	Arata colombia sas aratacbiasas de 02/03/2026 11:22:37 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Arata colombia sas aratacbiasas de 02/04/2026 6:35:06 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Si	-

Por lo anterior, se solicitó una cotización a través de la Plataforma SECOP 2, a los proveedores, invitándolos a cotizar. Dicho proceso denominado Solicitud de información a los Proveedores COTIZ 001 ALMACEN, publicado el 3 de febrero de 2026, en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.45826293&isFromPublicArea=True&isModal=False



Dicho proceso arrojo las siguientes cotizaciones, propuestas por proveedores inscritos en la plataforma.

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACION OFERTA PAPELERIA	jinna poveda	3/02/2026 5:25 PM	500.000.00
inv 01 almacen papeleria	FAESCO SAS	3/02/2026 5:17 PM	500.000.00
L&H005-26	EDWIN HANDER LA ROTTA GARCIA	3/02/2026 4:33 PM	500.000.00

Posteriormente, la información es analizada en el estudio de mercado.

ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, se realizaron los respectivos estudios de mercado a través de cotizaciones, para lo cual se solicitaron a través de la Plataforma SECOP 2, bajo el número del proceso COTIZ 001 ALMACEN, realizado el 3 de febrero de 2026. Como se menciona en el análisis de la oferta, se tomaron 3 cotizaciones, y se tabularon para determinar el promedio de mercado de cada uno de los ítems a adquirir.

VER ESTUDIO DE MERCADO

Es de aclarar que las cotizaciones presentadas contienen errores en la digitación, por lo que los totales reportados en la invitación a cotizar pueden variar en algunos pesos con los totales establecidos en el anexo. Por lo cual se tendrá en cuenta para el presente proceso, el cuadro anexo del estudio de mercado.

De acuerdo con el cuadro denominado **ESTUDIO DE MERCADO,** el valor total del promedio de los bienes a adquirir es de **TRECE MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (13.453.589).**

PRESUPUESTO: Teniendo en cuenta el gasto proyectado del último año, el cual rondo los $450.000.000 inicialmente, se prevé el mismo presupuesto buscando mantener la austeridad del gasto, Por tanto, el valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000,00) MCTE, los cuales se ejecutarán a MONTO AGOTABLE DE ACUERDO A LOS VALORES UNITARIOS OFERTADOS TENIENDO EN CUENTA EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR LA ENTIDAD.** Allí Se incluyen todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista, en consecuencia, deberá tener en cuenta:

PAGO DE ESTAMPILLA PARA EL FOMENTO Y ESTÍMULO PARA LA CULTURA: según lo establecido en el Artículo 310 y ss del Acuerdo 33 de 2025 (Estatuto Tributario Municipal) en su artículo 316; La tarifa aplicable es de un (1%) por ciento sobre el total del contrato, de conformidad con lo autorizado por la Ley 397 de 1997 y lo adicionado por el artículo 2º. de la Ley 666 de 2001.

PAGO DE ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: según lo establecido en el Artículo 298 y ss del Acuerdo 33 de 2025 (Estatuto tributario), en su artículo 304; De conformidad con el artículo 2 de la Ley 687 de 2001, modificado por el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009, la tarifa de la estampilla para el bienestar del adulto mayor será del tres punto cinco por ciento (3.5 %) del valor del contrato o su adicción.

Se aplicará una tarifa diferencial del dos por ciento (2%) para los contratos de prestación de servicios con personas naturales y cuyo valor del contrato no supere mil ciento sesenta (1.160) Unidades de Valor Tributario.

PAGO TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN: Según lo establecido en el Artículo 345 y ss Acuerdo 33 de 2025 (Estatuto tributario), en su artículo 351; la tarifa es el uno por ciento (1%) del valor total del contrato que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR: según lo establecido en el Artículo 322 y ss del Acuerdo 33 de 2025 (Estatuto tributario), en su artículo 328; La tarifa es del dos (2%) por ciento del valor del pago anticipado si los hubiere y de cada cuenta que se le pague al contratista.

RETENCIÓN POR CONCEPTO DE ICA: La tarifa se aplica según actividad de servicio y bien suministrado.

RETENCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES

Las retenciones correspondientes a descuentos nacionales se practican según la obligación estipuladas en el RUT independiente de las obligaciones de cada uno de los proponentes.

En caso de tener recursos que financie el departamento se practicará la retención por concepto de Tasa pro deporte y corresponde a la tarifa del 2.5% sobre el valor que financie el Departamento. artículo 351 ordenanza 039-2020.

DESCUENTOS TRIBUTARIOS: La Alcaldía Municipal de Cajicá efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

Es de precisar que los proponentes al momento de estructurar su oferta deberán tener en cuenta los impuestos y demás tributos municipales.

CONCLUSIONES

Para el presente análisis se tomaron como referencia una muestra de empresas 155 del PORTAL DE INFORMACION EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - Estados Financieros Por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF pymes individuales y NIIF plenas individuales con corte 31 de diciembre de 2024 para las actividades económicas

- G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
- G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
- G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en

establecimientos especializados

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada, y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero

Del estudio realizado se determinó que los indicadores financieros que se exigirán para la contratación que se encuentra en proceso serán los siguientes:

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera.

Tabla 1 indicadores financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 2.73
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	≤ 0,40
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	≥ 5.55

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS, EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE CON EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.**

El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base a su información en los estados financieros y contables.

Tabla 2 – indicadores de capacidad organizacional.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	≥ 0.28
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	≥ 0.29

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

> *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"*

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

VER MATRIZ DE RIESGO

En constancia de lo anterior,

Ricardo Alberto Sánchez Rodriguez
Secretario General

Jose Jahir Rivas Venegas
Secretario de Hacienda

Diego Augusto Cardenas Méndez
Almacenista General

Elaboró: Jhonatan Stevens Moreno Guerrero / Contratista Apoyo Almacén
Revisó: Diego Augusto Cárdenas Méndez / Almacenista General
Revisó: Sandra Patricia Hernández / Profesional Especializazo / Secretaria de Hacienda
Aprobó: Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez / Secretario General